

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ÁREA: DIRECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS
OFICIO: CG-COPLADE/CG/CPD/DPP/PMD/193/2022
ASUNTO: Revisión del PMD San Lucas Ojitlán

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 14 de octubre de 2022

C. ISIDRO ORTEGA SILVA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN LUCAS OJITLÁN
PRESENTE

Como parte del compromiso del Gobierno del Estado de Oaxaca en la implementación de la Agenda 2030, la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, ha publicado los "Lineamientos para la revisión y validación de los Planes Municipales de Desarrollo Sostenible del Estado de Oaxaca", en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 31 de diciembre de 2021 y se encuentran vigentes desde el 01 de enero del 2022, disponibles para consulta pública en: <https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/wp-content/uploads/sites/29/2022/01/EXT-FISCOP-2021-12-31.pdf> y tiene carácter obligatorio, por lo cual cuenta con 15 días para solventar las observaciones de su PMD.

Con base en el análisis del ingreso del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de San Lucas Ojitlán 2022-2024 le informo las siguientes observaciones:

El Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento de política pública que implementa el Gobierno Municipal en su periodo de gestión; por lo anterior, es importante actualizar su mensaje presidencial, misión, visión, diagnósticos, problemáticas identificadas, objetivos, estrategias y líneas de acción, programación y presupuestación, metas e indicadores, seguimiento y evaluación y matriz de consistencia, así como los anexos. Además de revisar todo PMD ya que en varias páginas se encuentra el nombre de otro municipio.

Derivado de la circular No. 004/2022 de fecha 08 de febrero del 2021, en donde indica que: "a partir de la emisión de esta circular, los PMD ingresados a primera revisión del periodo de gestión correspondiente, deberán incluir en sus diagnósticos datos del Censo de Población y Vivienda 2020", por lo tanto, se le invita a actualizar todos sus datos estadísticos.

a) **Mensaje Presidencial:**

- o Crear su propio mensaje presidencial. Se recomienda reiterar compromiso político para promover el desarrollo sostenible y cumplir con la agenda 2030.
- o Exponer las principales demandas ciudadanas y los retos a los que se enfrenta el municipio. Así como las principales acciones a realizarse y los principales grupos de atención.
- o Enfatizar la relevancia de una planeación municipal del desarrollo basada en la participación de la ciudadanía
- o Enunciar cuáles son los principios y valores que conducirán la actuación del gobierno municipal.

b) **Fundamento legal**

- o Incluir los artículos mencionados en Cuadro 7 de la Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible, pág. 26. Así como actualizarlos, ya que muchos artículos han tenido reformas.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria"
Edificio "G" María Sabina, primer nivel
Avenida Gerardo Pandal Graff 1,
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca,
C.P. 71257 Tel. 01 (951) 5016900 ext. 26145 y 26413

www.oaxaca.gob.mx

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

c) **Misión:**

- Crear una propia misión de la administración en turno, al redactar la Misión, piensa en cuál es la razón de ser del gobierno municipal. Manifiesta en ella lo que un gobierno municipal debe hacer, es decir, para qué existe y qué es lo que debe cumplir.

d) **Visión.**

- Crear una propia visión de la administración en turno. Redactar visión en tres lapsos de tiempo a corto, mediano y largo plazo, visualizando el municipio a futuro de acuerdo a su contexto.

e) **Contexto Municipal**

- Actualizar la información vertida en este apartado a la más actualizada posible.

f) **Estrategias Transversales:**

- **Crear diagnósticos propios de la situación actual que presenta el municipio**, abundar en información cuantitativa y cualitativa que permita visualizar de una mejor manera las problemáticas identificadas en el Municipio.
- Identificar los Objetivos de Desarrollo Sostenible que contribuyen a cada una de las estrategias transversales, dentro del diagnóstico de cada una.
- **Crear los objetivos, estrategias y líneas de acción propios** que permitan dar solución a las problemáticas identificadas, integrando su contribución directa e indirecta con los objetivos y metas de la Agenda 2030. Es necesario tener una relación directa entre Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y proyectos.

g) **Ejes Temáticos:**

- **Crear diagnósticos sustanciosos propios de la situación actual que presenta el municipio**, abundar en información cuantitativa y cualitativa que permita visualizar de una mejor manera las problemáticas identificadas en el Municipio.
- Desarrollar todos los temas de los ejes temáticos con información cuantitativa y cualitativa de acuerdo a lo indicado en la guía para elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible:
 - Incluyente con Desarrollo social (Educación, Salud, Vivienda, Acceso a la Alimentación, Inclusión Económica, Grupos Vulnerables, Migrantes, Cultura Física y Deporte, Cultura y Arte).
 - Sustentable (Medioambiente y Biodiversidad, Gestión de Recursos y Energías Alternativas, Manejo de Residuos Sólidos, Desarrollo Urbano y Territorial).
 - Productivo e Innovador (Empleo, Productividad, Infraestructura Pública, Camino y comunicaciones, Abastos y comercialización).
 - Seguro (Seguridad Pública Municipal, Conflictividad Agraria, Procuración de Justicia, Derechos Humanos y Protección a Desastres).
 - Moderno y Transparente (Coordinación Institucional, Finanzas públicas, Desarrollo Institucional, Transparencia y Rendición de Cuentas, Buenas Prácticas de Gobierno Municipal y Municipio Digital).
- Actualizar todos los datos con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, para tener un mejor diagnóstico del municipio.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

- Identificar los Objetivos de Desarrollo Sostenible que contribuyen a cada uno de los temas, dentro del diagnóstico de cada uno.
- **Crear los objetivos, estrategias y líneas de acción propios** que permitan dar solución a las problemáticas identificadas, integrando su contribución directa e indirecta con los objetivos y metas de la Agenda 2030.
- Es necesario tener una relación directa entre Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Proyectos. Por cada Objetivo debe existir por lo menos una Estrategia que dé cumplimiento al mismo, y por cada estrategia deben existir por lo menos una línea de acción específica que nos permitan alcanzar la Estrategia.

Los objetivos deben de reflejar los resultados que se espera obtener y no los medios para conseguirlos, deben de estar conectados a los aspectos más relevantes expuestos en el diagnóstico.

- El objetivo inicia con un verbo en infinitivo + ¿qué? + ¿para qué?

Las estrategias son acciones globales que se desarrollan para alcanzar los objetivos, es decir, son caminos, vías o enfoques posibles para lograr el objetivo.

- Las Estrategias se responden a la pregunta ¿Cómo vamos a lograr el objetivo?, inicia con verbo en infinitivo + ¿qué?

Líneas de acción son acciones concretas que la suma de las líneas de acción brindará integralidad a la Estrategia de orden superior.

- Las Líneas de acción inicia con verbo en infinitivo.

h) Programación y Presupuestación

- Crear el apartado de programación y presupuestación (Cuadro 16 de la Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible, pág. 46)
- Los apartados de Programación y Presupuestación, Metas e indicadores y Matriz de Consistencia deben incluir los mismos proyectos, los cuáles deben ser como mínimo los que aparecen en el Acta de Priorización del municipio.

i) Metas e indicadores:

- Crear el apartado de metas e indicadores con la finalidad de medir el grado de cumplimiento de los proyectos expuestos por la administración municipal de acuerdo a los cuadros 19 y 20 que se encuentran dentro de la Guía para la elaboración de PMD sostenibles.
- Revisar que el nombre de indicador y su fórmula sean congruentes; deben ser indicadores que refieran al proyecto.

j) Seguimiento y evaluación:

- Crear el apartado de seguimiento y evaluación, consultar la guía para la elaboración de PMD sostenibles emitida por la CG-COPLADE.

k) Matriz de consistencia:

- Una vez realizadas las modificaciones, actualizar la matriz de consistencia.
- Recordar que la matriz de consistencia debe ser rellena correctamente, tomar como referencia el cuadro 24 de la guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible, página 56.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

l) Actualizar actas.

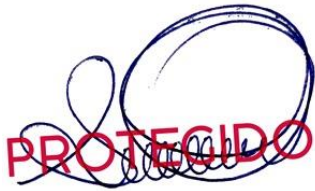
- Su oficio de solicitud de revisión: debe ser corregido ya que según los Lineamientos para la revisión y validación de los Planes Municipales de Desarrollo Sostenible del Estado de Oaxaca se indica que el mismo debe "solicitar la revisión y en su caso la validación del PMD", mantener la misma fecha de expedición.
- Escanear su acta de aprobación del PMD, ya que no se visibiliza de forma correcta.

m) Integrar documentos faltantes al anexo del pdf:

- Acta de Integración del CDSM.
- Acta de priorización de Obras.
- Acta de aprobación del PMD
- Matriz de Consistencia en apartado de Anexos

Es importante mencionar que, la presente constituye **la primera de tres revisiones máximas** de su Plan Municipal Desarrollo Sostenible, por lo anterior lo invitamos a realizar la solventación de las observaciones para continuar con el proceso de revisión y validación en los términos establecidos en los **"Lineamientos para la revisión y validación de los Planes Municipales de Desarrollo Sostenible del Estado de Oaxaca"** que entraron en vigor el 01 de enero de 2022.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


PROTEGIDO

M.C. Luz Saydi Ortega Mata
Directora de Planes y Programas de la
CGCOPLADE
JTL/MART/LSOM/lmzj

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria"
Edificio "G" María Sabina, primer nivel
Avenida Gerardo Pandal Graff 1,
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca,
C.P. 71257 Tel. 01 (951) 5016900 ext. 26145 y 26413

www.oaxaca.gob.mx